H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 64

Acta número 64 sesenta y cuatro de la Sesión **ORDINARIA** del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco, celebrada el día 14 catorce de Diciembre del año 2017 dos mil diecisiete.

Siendo las 09:20 nueve horas con veinte minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del C. OSWALDO ALATORRE SÁNCHEZ, con el de celebrar la Sexagésima Cuarta sesión de trabajo de conformidad con los artículos 71, 72, 73, 74, 75 fracción I, 76, 79, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco, se reunieron en el lugar destinado para sesionar ubicado en la Presidencia Municipal, el H. Cuerpo Edilicio integrado por el C. Oswaldo Alatorre Sánchez, Presidente Municipal y los C.C. Regidores: Fidencio Valdez Várelas, Lic. María Isabel Preciado Rodríguez, Jesús Alberto Navarro Padrón, Verónica Hernández Pérez, Juan Manuel Hernández Rocha, Arturo Ramírez Delgado, José Alonso Sánchez Alcalá, Lic. Mariela Márquez González, Ulises de Jesús Echeverría Centeno y la Síndico Licenciada María Guadalupe Domínguez Hernández bajo el siguiente:

"ORDEN DEL DIA"

I. Lista de Asistencia, verificación del quórum.
II. Propuesta del orden de Día, y aprobación.
III. Lectura y en su caso aprobación del Acta; 63 sesenta y tres de la sesión Ordinaria de fecha 21 de noviembre del 2017 dos mil diecisiete.
IV. Aprobación de las **modificaciones** realizadas al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017 dos mil diecisiete para el Municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco.
V. Aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018 dos mil dieciocho para el Municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco.
VI. Discusión y en su caso Aprobación de la Minuta proyecto de decreto marcada con el número 26486 aprobada por el Congreso del Estado en sesión de fecha 19 de octubre de 2017 y que reforma la Fracción III del artículo 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en calidad de Constituyentes Permanentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
VII. Aprobación para nombrar a la persona que fungirá como Enlace Municipal del Programa de Inclusión Social (PROSPERA).
VIII. Asuntos Generales.
IX. Clausura de la Sesión.

Primer Punto.- El Presidente Municipal solicitó a la Secretaria General procediera a dar el pase de lista correspondiente, con lo cual se verifica la existencia de quórum con la asistencia de 11 regidores de los 11 que conforman el H. Cuerpo Edilicio. En base a lo anterior y de conformidad con los artículos 71, 72, 75, 76 y 81del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco; El Presidente Municipal C. Oswaldo Alatorre Sánchez, declaró legalmente instalada la sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 14 catorce de Diciembre del 2017 dos mil diecisiete y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Continuando el Presidente Municipal C. Oswaldo Alatorre Sánchez Instruye a la Secretario General dé lectura al orden del día.

Fidencio Valdez Varela

Juan Manuel H.

Segundo Punto: La Secretario General de conformidad a lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco; dio lectura al Orden del Día propuesto para regir la sesión y lo sometió a consideración de los asistentes, siendo **APROBADO** con 11 (once) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones.

Tercer Punto: En uso de la voz la Secretario General Lic. Hilda Dolores Correa Martínez, solicitó se autorice omitir la lectura del Acta de la sesión; 63 sesenta y tres de la sesión Ordinaria de fecha 21 de noviembre del 2017 dos mil diecisiete, puesto que les fue anexada previamente en la convocatoria para la presente sesión, siendo Aprobado por el pleno.

A continuación y en uso de la voz la Secretario General Lic. Hilda Dolores Correa Martínez, puso a consideración del Pleno el contenido de dicha acta, y luego de no presentarse observación alguna por parte de los integrantes del H. Ayuntamiento, se somete a votación, siendo **APROBADA** con 11 (once) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones.

Cuarto Punto: El Presidente Municipal se dirige a los integrantes del H. Ayuntamiento para comentarles que como bien han podido observar en las modificaciones realizadas al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2017 dos mil diecisiete y que les fueron enviadas con anterioridad a la presente sesión, se debieron a gastos no contemplados como lo fueron; la fumigación a la vegetación de la Plaza Municipal, el donativo para construcción de un cuartel militar en San Juan de los Lagos, Jalisco, una obra de electrificación en diversos puntos del municipio, pagos de las obras del programa FONDEREG, así como la ampliación al Presupuesto para la reparación de bombas de agua del municipio, los cuales, en lo particular, ya habían sido sometidos a la debida aprobación de los ediles en sesión de cabildo, además de ser necesaria la ampliación de captura de ingresos en cuentas no registradas para realizar la debida equiparación con el Presupuesto de Egresos en cuestión.

Una vez hecha la explicación el Presidente Municipal interroga a los Regidores y Regidoras si hay alguna duda o pregunta al respecto, existiendo una duda por parte del edil C. Ulises de Jesús Echeverría Centeno, con respecto a la obra del Programa de FONDEREG, la cual, fue respondida por el Presidente Municipal, y una vez que ha sido disipada la misma, y no habiendo manifestado alguna otra duda y/o pregunta los ediles, el C. Oswaldo Alatorre Sánchez, Presidente Municipal somete a votación las modificaciones realizadas al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017 dos mil diecisiete para el Municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco, siendo **APROBADAS** 11 (once) votos a favor por parte del C. Oswaldo Alatorre Sánchez, Presidente Municipal, la Lic. María Guadalupe Domínguez Hernández, Síndico, y los Ediles; Fidencio Valdez Varelas, Lic. María Isabel Preciado Rodríguez, Jesús Alberto Navarro Padrón, Verónica Hernández Pérez, Juan Manuel Hernández Rocha, Arturo Ramírez Delgado, José Alonso Sánchez Alcalá, Lic. Mariela Márquez González y Ulises de Jesús Echeverría Centeno, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones, quedando de la siguiente forma;

Jesús Alberto Navarro

Fidencio Valdez Varela

Juan Manuel H

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DICIEMBRE DEL 2017

	CAPITULO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACION AL PRESUPUESTO	TOTAL
1	IMPUESTOS	2,235,607.00	5.00	2,235,612.00
2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	-		-
4	DERECHOS	3,987,062.00	9.00	3,987,071.00
5	PRODUCTOS	601,965.00	2.00	601,967.00
6	APROVECHAMIENTOS	12,515,077.00	2,713,317.00	15,228,394.00
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	-	-	-
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	25,129,244.00	6.00	25,129,250.00
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	-	-
10	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	-	-	-
11	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	-	-	-

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DICIEMBRE DEL 2017

	CAPITULO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACION AL PRESUPUESTO	TOTAL
1000	SUELDOS Y SALARIOS	15,338,316.00	26.00	15,338,342.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	9,136,717.00	-	9,136,717.00
3000	SERVICIOS GENERALES	9,644,085.00	294,312.00	9,938,397.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,367,341.00	150,000.00	4,517,341.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	994,000.00		994,000.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	4,988,496.00	2,269,001.00	7,257,497.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-		-
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-	-	-
9000	DEUDA PÚBLICA	-	-	-

Quinto Punto: Luego de haberles sido enviado a los Regidores y Regidoras el 21 veintiuno de noviembre de 2017 dos mil diecisiete el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2018 para que se realizara el respectivo análisis, el Presidente Municipal interroga a los munícipes si cuentan con alguna duda y/o comentario al respecto, y una vez que los ediles presentes manifiestan que no existe duda, comentario u observación alguna de su parte y que ha sido suficientemente discutido el asunto, el C. Oswaldo Alatorre Sánchez, Presidente Municipal somete a votación el punto siendo **APROBADO** con 11 (once) votos a favor por parte del C. Oswaldo Alatorre Sánchez, Presidente Municipal, la Lic. María Guadalupe Domínguez Hernández, Síndico, y los Ediles; Fidencio Valdez Varelas, Lic. María Isabel Preciado Rodríguez, Jesús Alberto Navarro Padrón, Verónica Hernández Pérez, Juan Manuel Hernández Rocha, Arturo Ramírez Delgado, José Alonso Sánchez Alcalá, Lic. Mariela Márquez González y Ulises de Jesús Echeverría Centeno, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones. Quedando de la siguiente manera:

Jesús Alberto Navarro

Fidencio Valdez Varela

Arturo Ramírez Delgado

Juan Manuel H.

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1000	SUELDOS Y SALARIOS	15,605,163
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	9,199,800
3000	SERVICIOS GENERALES	9,857,749
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,462,437
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	533,171
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	3,598,450
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-
9000	DEUDA PÚBLICA	-
TOTAL		43,256,770

La Regidora Verónica Hernández Pérez solicita quede asentada en acta la observación de su parte acerca de que no está de acuerdo con el hecho de que durante el Ejercicio Fiscal 2017 dos mil diecisiete no se pasaron para su debida aprobación en cabildo gastos ejercidos en el año.

Sexto Punto: El Presidente solicita a la Secretaria del Ayuntamiento dar lectura a la síntesis de la Minuta proyecto de Decreto marcada con el número 26486 aprobada por el Pleno del Congreso del Estado en Sesión de fecha 19 de octubre de 2017, y que reforma la fracción III del artículo 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para que se proceda a la discusión y en su caso aprobación de dicho Decreto y estar en posibilidades de emitir el voto correspondiente en calidad de constituyentes permanentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. En uso de la voz la Secretaria General Lic. Hilda Dolores Correa Martínez, solicita se someta a consideración del H. Ayuntamiento la dispensa de la lectura del Decreto correspondiente toda vez que los Regidores ya cuentan con copia del mismo, en uso de la voz el Presidente Municipal somete a votación del H. Ayuntamiento la propuesta hecha por la Secretaria General Lic. Hilda Dolores Correa Martínez, la cual es aprobada con UNANIMIDAD de votos, en virtud de lo anterior el Presidente Municipal pone a consideración de los presentes la discusión del asunto a tratar abriendo el registro de oradores, al no haber registro de oradores pregunta a los presentes en votación económica si se encuentra suficientemente discutido, el cual es aprobado, en ese sentido el Presidente Municipal somete a votación el Decreto correspondiente, el cual, es **APROBADO** por **UNANIMIDAD** de votos a favor. Una vez aprobada la Minuta proyecto de Decreto marcada con el número 26486 aprobada por el Pleno del Congreso del Estado en Sesión de fecha 19 de octubre de 2017, y que reforma la fracción III del artículo 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para que se proceda a la discusión y en su caso aprobación de dicho Decreto y estar en posibilidades de emitir el voto correspondiente en calidad de constituyentes permanentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. El Presidente Municipal somete a consideración de los presentes, facultar tanto al Presidente Municipal como a la Secretaria General, para que elaboren y firmen la comunicación correspondiente, para que a la brevedad posible remitan al Congreso del Estado el punto de acuerdo sobre el particular, para que se tome en consideración el voto del H. Ayuntamiento como constituyente permanente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, misión que es aprobada, por unanimidad.

Séptimo Punto: El Presidente Municipal solicita al Pleno la autorización para nombrar a la C. Amelia Gutiérrez Ramírez, quien actualmente se desempeña como Encargada de Programas Sociales como Enlace Municipal del Programa de

Jesús Alberto Navarro

Tedencio Valdez Varela

Juan Manuel H.

Inclusión Social (PROSPERA), una vez que se valora el asunto se somete a votación, siendo **APROBADO** con 11 (once) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones.

Octavo Punto:

ASUNTOS VARIOS.-

- - - - - a) La Regidora Lic. María Isabel Preciado Rodríguez interroga acerca de cómo va el avance del Programa de "Cuarto Rosa", a lo que el Presidente Municipal responde que el ingeniero está reuniendo documentación de los beneficiados, puesto que, se traspapelaron en alguna de las dependencias donde habían sido ya entregadas, pero que todo sigue avanzando, agregando que aún no le han dado fecha para la entrega. La Regidora interroga acerca de si se invitará al ingeniero a intervenir en una sesión de cabildo para que los ediles puedan interrogar acerca de las dudas que tengan sobre el asunto, y de igual manera, para que el ingeniero les proporcione la información referente al avance del Programa.

El Presidente Municipal comenta que en se le exhortara al Ingeniero encargado del Programa de "Cuarto Rosa" para asistir a la sesión de Cabildo del mes de enero del 2018 dos mil dieciocho, atendiendo a lo solicitado por la Regidora.

- - - - - b) La Regidora Lic. Mariela Márquez González, hace la observación acerca de que en la Calle 20 de Noviembre el tramo en el que continuamente se rehabilita, ya está de nueva cuenta en malas condiciones, por lo cual, solicita se considere el poner material que mejore el estado de la misma. El Presidente Municipal comenta que el Director de Obras Públicas establecerá comunicación con la dependencia estatal de Infraestructura Carretera para solicitar material que permita bachear tramos carreteros hacia San Francisco del Rincón y la Unión de San Antonio, agregando que se revisara lo solicitado por la Regidora.

El Regidor Arturo Ramírez Delgado hace el comentario acerca de que efectivamente hace falta el bacheado en carreteras.

- - - - - c) El Regidor Arturo Ramírez Delgado interroga acerca de cuanto avance se ha hecho en la instalación de calentadores solares, ya que algunas personas aún no se los instalan, a lo que el Presidente Municipal y la Síndico responden que ya van más de 100 cien calentadores instalados y que falta de arribar documentación de veinte beneficiados para poder instalarles el calentador solar, pero que es seguro que todas las personas registradas obtendrán el beneficio en cuestión.

- - - - - d) El Regidor Arturo Ramírez Delgado hace la observación acerca de que le comentaba a la Secretario General que aún no se avistaba la publicidad de la fiesta de enero 2018 dos mil dieciocho, al respecto, el Presidente Municipal notifica que ya se tiene dicha publicidad y que incluso ya se está colocando tanto aquí, como en municipios vecinos. El Regidor hace la observación acerca de que él vio una publicación con el poster publicitario y aparece una joven que no es la reina del Municipio e interroga a que se debe esa situación, a lo que el Presidente Municipal responde que la joven que aparece en el cartel publicitario es puesta como modelo simplemente, y que él ya le hizo la respectiva aclaración a la reina actual del Municipio de este hecho, agregando que en ninguna de las fiestas de esta administración se ha puesto a la reina en turno en la publicidad.

Jesús Alberto Navarro

Juan Manuel H.

El Regidor José Alonso Sánchez Alcalá comenta que en lo que respecta a la publicidad del evento del Certamen si se contempló la imagen de la reina actual para la publicidad.

Noveno Punto: No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la Sesión siendo las 09:35 nueve horas con treinta y cinco minutos del día de su celebración, firmando para su constancia los que en ella intervinieron.

C. Oswaldo Alatorre Sánchez

Lic. María Guadalupe Domínguez Hernández

C. Fidencio Valdez Varelas

Lic. María Isabel Preciado Rodríguez

C. Jesús Alberto Navarro Padrón

C. Verónica Hernández Pérez

C. Juan Manuel Hernández Rocha

C. Arturo Ramírez Delgado

C. José Alonso Sánchez Alcalá

Lic. Mariela Márquez González

C. Ulises de Jesús Echeverría Centeno

Lic. Hilda Dolores Correa Martínez